Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 06/2014
"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES" – ID Nº 274802

Asunción, 13 de octubre de 2014

Econ.
ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 denominado **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES", ID Nº 274802,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través de Memorándum Nº 175/14 de fecha 21 de febrero de 2014, remitió los antecedentes del proyecto de llamado licitatorio para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 222/14, de fecha 25 de febrero de 2014, que la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014, para el presente proceso es de Gs. 2.000.000.000, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 74, Programa 64, Proyecto 454, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público. El presente llamado es de carácter plurianual y por tanto, el saldo de Gs. 3.916.643.950 está previsto para el Ejercicio 2015, quedando sujeto a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 6819/14, de fecha 7 de mayo de 2014, en su Art. 1º AUTORIZA a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES" y en su Art. 2º APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 978/2014 I. de fecha 20 de mayo de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 6819/14.

En fecha 9 de junio de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó varias observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante sus Notas DNCP Nº 17885/14 y 29876/14, cuyas copias obran en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas convocando a los interesados en participar. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 06/2014
"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES" – ID Nº 274802

El llamado fue publicado en el Diario "La Nación", los días 21, 22 y 23 de julio de 2014, se adjuntan copias. Los interesados presentaron pedidos de consultas y aclaraciones que fueron evacuadas en tiempo y forma y, asimismo, el proceso sufrió una protesta promovida por la firma TECNOEDIL S.A. contra el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera admitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución DNCP Nº 2.662/145. La protesta tenía como finalidad principal la prórroga del perímetro para la instalación de la Planta de Asfalto, capacidad requerida por el PBC a los oferentes, fijado inicialmente en una distancia no mayor a 30 (treinta) kilómetros de la obra.

Ante la protesta citada, la UOC3 respondió a la DNCP, previa reunión de trabajo con los representantes de la Dirección General de Obras y la Comisión de Infraestructura de la Junta Municipal, que la Municipalidad ya había prorrogado el radio de ubicación de la planta de asfalta hasta los 70 (setenta) kilómetros, por lo cual la protesta resultaba extemporánea e improcedente. Con lo cual se dio por finiquitada la protesta y se prosiguió con los trámites del llamado. Se adjuntan antecedentes.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha sábado 20 de setiembre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/14, ID Nº 274802 para las Obras de "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES", con la participación de los siguientes oferentes:

1. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
2. CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
3. CONSORCIO LG
4. DC INGENIERIA S.A.
5. LIDER S.R.L.
6. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
7. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
8. OCHO A S.A.
9. CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR
10. CONSORCIO ASUNCION VI

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Lote 1	Lote 2	Precio Total
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 2.711.969.453	Gs. 2.485.479.232	Gs. 5.197.448.685
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Gs. 2.418.521.355	Gs. 2.218.582.022	Gs. 4.637.103.377
3	CONSORCIO LG	Gs. 3.138.772.505	Gs. 3.019.066.758	Gs. 6.157.839.263
4	DC INGENIERIA S.A.	No cotiza	Gs. 2.127.820.616	Gs. 2.127.820.616
5	LIDER S.R.L.	Gs. 3.362.984.137	Gs. 3.247.412.591	Gs. 6.610.396.728
6	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	Gs. 2.413.760.115	Gs. 2.388.686.063	Gs. 4.802.446.178
7	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Gs. 2.681.068.333	Gs. 2.461.828.584	Gs. 5.142.896.917
8	OCHO A S.A.	Gs. 2.373.807.120	Gs. 2.083.319.719	Gs. 4.457.126.839
9	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	No cotiza	Gs. 2.795.272.178	Gs. 2.795.272.178
10	CONSORCIO ASUNCION VI	Gs. 2.906.188.029	Gs. 3.092.678.388	Gs. 5.998.866.418

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE
3	CONSORCIO LG	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	DC INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	LIDER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	OCHO A S.A.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple
9	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	Cumple	Cumple	No cumple*	Cumple – Presenta SIPE
10	CONSORCIO ASUNCION VI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE

***El CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, conformado por las Empresas TECNOLOGIA DEL SUR S.A. y NORTEC S.A., no presenta Carta Intención de Consorciamiento.**

Conforme lo establece el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede seguidamente a agrupar las ofertas por cada lote de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, en cada lote, a efectos de la evaluación, como sigue:

3.2. LOTE Nº 1

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	OCHO A S.A.	2.373.807.120	3.014.514.300	-21,3%
2	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	2.413.760.115	3.014.514.300	-19,9%
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	2.418.521.355	3.014.514.300	-19,8%
4	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	2.681.068.333	3.014.514.300	-11,1%
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	2.711.969.453	3.014.514.300	-10,0%
6	CONSORCIO ASUNCION VI	2.906.188.029	3.014.514.300	-3,6%
7	CONSORCIO LG	3.138.772.505	3.014.514.300	4,1%
8	LIDER S.R.L.	3.362.984.137	3.014.514.300	11,6%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a realizar el análisis de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa **OCHO A S.A.**

Econ. César Adle Sanabria
Director
Abog. Benito Alejandro Lopez Acevalo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

3.2.1. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: OCHO A S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,8	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	49.590.815.919	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	4.457.126.839		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	891.425.368		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa OCHO A S.A. **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.2.2. ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa OCHO A S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas al oferente por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: OCHO A S.A. – LOTE Nº 1	
Monto oferta original en Gs.	2.373.807.120
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa OCHO A S.A. **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

POR TANTO, en base a los criterios evaluados, se recomienda adjudicar el LOTE Nº 1 a la Empresa OCHO A S.A., por el monto de Gs. 2.373.807.120 (Guaraníes Dos mil trescientos setenta y tres millones ochocientos siete mil ciento veinte), IVA incluido.

3.3. LOTE Nº 2

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	OCHO A S.A.	2.083.319.719	2.902.129.650	-28,2%

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

2	DC INGENIERIA S.A.	2.127.820.616	2.902.129.650	-26,7%
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	2.218.582.022	2.902.129.650	-23,6%
4	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	2.388.686.063	2.902.129.650	-17,7%
5	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	2.461.828.584	2.902.129.650	-15,2%
6	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	2.485.479.232	2.902.129.650	-14,4%
7	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	2.795.272.178	2.902.129.650	-3,7%
8	CONSORCIO LG	3.019.066.758	2.902.129.650	4,0%
9	CONSORCIO ASUNCION VI	3.092.678.388	2.902.129.650	6,6%
10	LIDER S.R.L.	3.247.412.591	2.902.129.650	11,9%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a realizar el análisis de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa **OCHO A S.A.**

3.3.1. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: OCHO A S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,8	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	49.590.815.919	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	4.457.126.839		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	891.425.368		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa OCHO A S.A. **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3.2. ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa OCHO A S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: OCHO A S.A. – LOTE Nº 2	
Monto oferta original en Gs.	2.083.319.719
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa OCHO A S.A. **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

POR TANTO, en base a los criterios evaluados, se recomienda adjudicar el LOTE Nº 2 a la Empresa OCHO A S.A., por el monto de Gs. 2.083.319.719 (Guaraníes Dos mil ochenta y tres millones trescientos diecinueve mil setecientos diecinueve), IVA incluido.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 para "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES MAXIMA LUGO, FERNANDO OCA DEL VALLE, TTE. CNEL. ISAIAS JARA PASTORE, DE LAS NIEVES VERA CARRILLO Y VIRGEN DE LAS MERCEDES", ID Nº 274802, según el siguiente cuadro:

Lote	Empresa adjudicada	RUC Nº	Monto de la oferta
Lote Nº 1	OCHO A S.A.	80025676-0	Gs. 2.373.807.120 (Guaraníes Dos mil trescientos setenta y tres millones ochocientos siete mil ciento veinte), IVA incluido.
Lote Nº 2	OCHO A S.A.	80025676-0	Gs. 2.083.319.719 (Guaraníes Dos mil ochenta y tres millones trescientos diecinueve mil setecientos diecinueve), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Ing. GENARO CRISTALDO
Director General de Obras

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

Abog. JOSE A. GOMEZ
U.O.C. Nº 3

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

A consideración del Sr. Intendente Municipal

José A. Gómez I.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3